



## A.R.J. Turgot: Carta al Doctor Richard Price sobre las Constituciones americanas (22 de marzo de 1778)

### Turgot sobre América: entre el escepticismo y la esperanza

Paloma de la Nuez  
Universidad Rey Juan Carlos  
[paloma.delanuez@urjc.es](mailto:paloma.delanuez@urjc.es)

Anne Robert Jacques Turgot dejó de ser Controlador General de Finanzas del Reino de Francia el 12 de mayo de 1776 por deseo expreso de Luis XVI, aunque apenas había estado dos años en el Gobierno. Sin embargo, en ese corto período de tiempo había intentado llevar a cabo una serie de reformas que consideraba absolutamente indispensables para salvar al país y a la Corona. Así se lo hizo saber al Rey cuando éste lo eligió para formar parte de su Gobierno en el verano de 1774, y durante un tiempo contó con su apoyo incondicional, incluso en momentos tan difíciles como los de la “guerra de las harinas”<sup>1</sup>. Pero “la liga por los abusos” -como la denominaría el propio Turgot- fue mucho más fuerte que él, y acabó convenciendo al joven Rey de que debía despedir a su Ministro de Finanzas. Todos los poderosos, muchos de los que gozaban de los numerosos y variados privilegios en que se apoyaba el Antiguo Régimen, se aliaron contra él: la Corte (de cuyas intrigas y manejos poco sabía y poco comprendía como le asegura en esta carta al Dr. Price), el clero (que lo consideraba uno más de la peligrosa secta de los filósofos y desconfiaba de sus ideas sobre la educación pública y la tolerancia religiosa), los grandes financieros y los gremios amenazados por sus Edictos de reforma económico-fiscal y, sobre todo, los Parlamentos (fundamentalmente el poderoso Parlamento de París) en los que se atrincheraba la nobleza de toga que temía las consecuencias de los cambios que el Controlador General quería introducir en los impuestos.

Todos ellos, olvidando incluso las diferencias irreconciliables que los habían enfrentado en el pasado, se aliaron ahora contra él utilizando todos los medios que tenían a su alcance, incluyendo las intrigas, la mentira y la difamación. Luis XVI, inexperto e inseguro, y presionado por la Reina, abandonó a su Ministro a quien ni siquiera fue capaz de dar una explicación personalmente o por escrito (algo que a Turgot le dolió profundamente).

Es muy probable, como escribieron algunos de sus contemporáneos, que nuestro economista cometiera también algunos errores; se mostraba orgulloso y distante, convencido de tener siempre razón y desdeñoso con los que criticaban sus proyectos. No hizo ningún intento por ganarse a sus compañeros de Gobierno, sobre todo a Maurepas, a quien en última instancia debía su nombramiento. Parece

---

<sup>1</sup> La llamada “guerra de las harinas” consistió en una serie de tumultos que se produjeron sobre todo en París para protestar por el aumento del precio del trigo tras la liberalización (con matices) del comercio de grano restablecida por Turgot al acceder al Ministerio en 1774.

ser, además, que se entrometía en los asuntos que debían manejar sus compañeros de gabinete, y solía despachar directamente con el Rey a quien se había confiado por completo, pero a quien también pretendía dirigir y educar políticamente, provocando así los celos y la desconfianza del resto de sus colegas.

Pero la verdadera razón de su desgracia fue su proyecto de reforma de la Monarquía francesa. Turgot que -además de haber sido magistrado e Intendente durante muchos años en una de las zonas más atrasadas de Francia-, era filósofo y economista, tenía muy claro lo que tenía que hacer, y aseguraba conocer los principios de los que debían derivarse las medidas que había que tomar para llevar a cabo la necesaria transformación del Estado. Había que reformar la Administración, dotar a Francia de unas leyes e instituciones razonables y adecuadas, cambiar la política económica, comercial y fiscal, reformar la educación y recortar el poder de la Iglesia. Había que acabar con los privilegios y otorgar cierta representación a los propietarios fomentando el espíritu cívico y el gusto por la libertad. Si no se acometían estas reformas, Francia estaba abocada a la revolución y el Rey a perder el trono (incluso como escribió proféticamente, la cabeza)<sup>2</sup>.

Precisamente, entre las amenazas que percibió para el Gobierno de Francia estaba su participación en la lucha por la independencia de las colonias americanas. Turgot se había mostrado ya desde joven, en sus años como seminarista, contrario a la existencia de las colonias. Se oponía al gobierno de un país sobre otro y al monopolio comercial, y estaba convencido (como le escribió a J. Tucker en 1770) de que tarde o temprano todas las colonias se independizan de sus metrópolis y que lo mismo ocurrirá con las colonias inglesas en América. Por lo tanto, era absurdo oponerse a algo que era inevitable<sup>3</sup>.

Además, no sólo rechazaba el colonialismo, “la tiranía de un pueblo sobre otro”, sino también todo tipo de despotismo: político y legal. Los hombres libres no necesitan ni amos ni tutores y el fin de todo gobierno es asegurar la libertad. El despotismo es propio de pueblos bárbaros, de gentes que no han alcanzado aún el estadio superior de la civilización, como lo es también la esclavitud aunque, curiosamente, el pueblo americano, llamado a ser uno de los pueblos más civilizados de la tierra, asilo de los perseguidos, refugio de la libertad, conserva en su seno esta institución que, según nuestro autor, llena de ignominia y vergüenza al género humano.

La esclavitud y la discriminación de las mujeres son dos elementos que no suelen faltar en los pueblos bárbaros, contribuyendo al envilecimiento general de la sociedad. Por ejemplo, escribe Turgot, los turcos tienen esclavos y eunucos, y son ignorantes, perezosos y crueles. Y en sus Reflexiones sobre la formación y distribución de las riquezas (1766), escribe que no sólo la esclavitud viola “todos los derechos de la humanidad”, sino que, además, el trabajo del esclavo es poco útil y caro. Pero desgraciadamente, esta “abominable costumbre”, “este bandidaje y este

<sup>2</sup> Turgot estaba muy preocupado por lo que veía: un Monarca débil, un gobierno frágil y dividido, el Parlamento casi en rebeldía, la opinión pública agitada, déficit y problemas financieros... y en una de las cartas que le envió al Rey siendo todavía Ministro, y en la que se lamenta de la falta de apoyo para llevar a cabo sus reformas, le recuerda al soberano que la ejecución del rey inglés, Carlos I, fue debida a su debilidad de carácter.

<sup>3</sup> En la carta que Turgot le escribió a J. Tucker el 12 de septiembre de 1770, escribe: “veo con alegría y como ciudadano del mundo, acercarse un suceso que disipará mejor que todos los libros de filosofía los fantasmas de la envidia comercial. Me refiero a la separación de vuestras colonias respecto a la metrópoli que será bien pronto seguida de la de toda América respecto a Europa” (Turgot, 1923a: 422). Nuestro autor no sólo no defendió nunca el colonialismo, sino que también denunció la violencia, la tiranía y el bandidaje (sic) de la Compañía de las Indias.



comercio reinan aún en todo su horror en las costas de Guinea, donde los europeos lo fomentan comprando negros que luego destinan a cultivar las colonias de América” (Turgot, 2009a: 52). Por eso, leemos en la carta que escribe a R. Price que la esclavitud es incompatible con la constitución de una auténtica República.

Pero aparte de estas reflexiones, lo que a nuestro ministro más le preocupaba (y así se lo hizo saber al Ministro de Asuntos Exteriores, Vergenes), era que la intervención francesa en el conflicto entre la metrópoli y sus colonias, con una Marina y un Ejército mal equipado y poco preparado, sería enormemente costosa y acabaría aumentando el déficit y la deuda del Gobierno francés, impidiendo llevar a cabo las imprescindibles reformas que había que acometer. Turgot advirtió de todo ello por escrito a los Ministros, pero resultó en vano; para entonces ya estaba aislado y condenado.

Así pues, una vez retirado de la política, triste y decepcionado, se dedicó a lo que era otra de sus actividades más queridas: leer, escribir y reunirse con sus amigos en su residencia de París o en la de su íntima amiga, la duquesa d' Enville, en la *Roche-Guyon*. No en vano era también un *homme des lettres* y como tal buscó refugio en el estudio de las artes, las ciencias, la física y la química. Hacía poemas y traducciones, acudía a las sesiones de la Academie des Inscriptions et Belles Lettres, de la que sería nombrado presidente, pero nunca más volvió a escribir sobre asuntos del Gobierno y de la Administración, ni siquiera para comentar las alusiones de Necker en su *Compte rendu* de 1781.

Asimismo, recibía la visita de personas célebres e importantes que acudían a visitarlo y se carteaba con personajes de la talla de D. Hume, B. Franklin (a quien dedicó unos versos elogiosos por su defensa de la libertad) o R. Price, pues no en vano seguía con mucho interés los sucesos de América. Precisamente, T. Jefferson, futuro presidente de los Estados Unidos, mandó colocar un busto del pensador francés en su villa de Monticello, aunque J. Adams, sin embargo, no estuvo nunca de acuerdo con las críticas que el ministro había vertido contra la nueva organización de las ex colonias inglesas (Adams, 1778). Esas críticas que se vierten en la carta a R. Price, y a las que el citado J. Adams quiso responder en su opúsculo de 1794, son interesantes porque, entre otras cosas, revelan algunas de las ideas políticas del economista francés que no siempre expresó con confianza y claridad cuáles eran sus verdaderas intenciones políticas, más allá de servir lealmente al Rey que le había nombrado. Por ejemplo, él mismo se declara “demasiado amigo de la libertad”, y es cierto (como advirtiera A. de Tocqueville) que había en Turgot una vena radical y utópica que sale a la luz en determinadas ocasiones<sup>4</sup>. No en vano, nuestro Ministro admiraba profundamente a Rousseau. No sólo por sus ideas morales, religiosas y pedagógicas sino -aunque pueda resultar sorprendente- por algunas de sus tesis políticas. En otra carta que dirigió a su amigo escocés D. Hume en 1767, comentaba la obra del ginebrino, *Del contrato social*, y destacaba su precisa distinción entre soberano y gobierno, además de añadir que presentaba “una verdad bien luminosa” que le parecía fijar para siempre sus ideas sobre la inalienabilidad de la soberanía del pueblo bajo cualquier gobierno que exista (Turgot, 1923b: 660).

<sup>4</sup> Tocqueville se sorprende de que el Controlador General no fuera consciente de la subversión del orden que sus reformas promovían y de que usara en ocasiones, sobre todo cuando denunciaba la opresión y la miseria del campo, un lenguaje muy radical, “como si el pueblo no oyera ni comprendiera nada”. Su preocupación por los pobres, su sensibilidad hacia el campesinado y su explotación, se expresa en un lenguaje que el normando considera de una imprudencia inaudita (Tocqueville, 1982: 237-291).

Por eso, no es extraño encontrar en esta carta de Turgot a R. Price, la crítica de la división de poderes, de los cuerpos intermedios y de las facciones que cree que los americanos están copiando de la Constitución inglesa. Él prefiere una sola asamblea soberana, un cuerpo político único y homogéneo porque, para él, la división de poderes y los llamados cuerpos intermedios no son más que la encarnación del espíritu de partido; instrumentos al servicio de los intereses de una minoría contra la mayoría. Eso era lo que él había aprendido y experimentado en su Francia natal. Turgot no tenía la visión de un Montesquieu sobre los Parlamentos franceses como los necesarios cuerpos intermedios entre el pueblo y la Corona, sino que los consideraba los representantes de una casta privilegiada que se aferraba a sus privilegios a costa del bien común. Por eso coincide plenamente con Rousseau. Los cuerpos intermedios separan y generan intereses particulares impermeables a la razón, por eso los americanos deben evitar a toda costa que los intereses particulares se impongan al pueblo provocando la miseria, los abusos y la injusticia que nuestro inquieto administrador había contemplado con sus propios ojos durante sus trece años de Intendente<sup>5</sup>.

Pero, por otro lado, confiaba en que no habiendo Monarquía ni una Iglesia única y poderosa en las colonias, se podría fundar allí una República basada en la libertad y la tolerancia (de ahí también sus críticas a la exclusión del clero que contemplaban algunas de las nuevas Constituciones americanas). Turgot defendió siempre la tolerancia religiosa y la separación tajante de la Iglesia y el Estado. Siendo magistrado escribió unas cartas defendiendo estas ideas, y siendo Ministro le dirigió una Memoria al Rey en la que trataba de convencerlo de que debía renunciar a perseguir a los disidentes amparando y protegiendo, por el contrario, la libertad religiosa: “Vuestra Majestad debe, como buen cristiano y hombre justo, dejar que cada uno de sus súbditos sea libre de seguir y profesar la religión que, según su conciencia, crea que es la verdadera” (Turgot, 1923c: 557).

Los americanos tenían una oportunidad única en la historia de crear un Estado basado en la libertad, que sirviera de asilo para los perseguidos y de modelo al resto del mundo. Por eso tenía Turgot tanto interés en que no cometieran los mismos errores que se habían cometido en la vieja Europa, también en lo que a la libertad comercial y económica se refiere.

Turgot que, aunque compartía muchas de las ideas de sus amigos los fisiócratas, no se consideraba uno de ellos (sobre todo porque odiaba su espíritu sectario y el despotismo que los economistas justificaban), defendió siempre la propiedad privada, la libertad económica (la libertad general de comprar y de vender) y la legitimidad de perseguir el propio interés individual. El individuo tiene derechos; derechos inalienables fundados en su naturaleza (incluido el derecho al trabajo) que no pueden ni deben sacrificarse ni a la nación ni al Estado, y si éste no se entromete en lo que no son sus asuntos y deja (*laissez faire*) que cada uno persiga su propio interés bajo unas instituciones razonables y unas leyes iguales para todos, el resultado será mucho mejor que cualquiera que hubiese podido conseguir una Administración venal y sus ineficaces y a menudo corruptos, agentes. Como escribiera en su Elogio de Gournay (1759), el Estado nunca podrá acumular toda la información necesaria para organizar la actividad económica de la nación; más le vale dejar que cada uno de sus ciudadanos use sus propios conocimientos para perseguir sus propios fines, puesto que nadie es mejor juez de sus propios

<sup>5</sup> Como Intendente, Turgot fue un administrador filántropo y pedagogo al que escandalizaba la miseria en la que vivía la gente del campo en su Generalidad (una de las más pobres de Francia). De ahí que, en varias ocasiones, se exprese por escrito con rotundidad contra el egoísmo y la falta de sensibilidad de los privilegiados a quienes, por cierto, él tampoco gustaba nada.

intereses que uno mismo: “cada particular es el único juez de este empleo más ventajoso de su tierra y de sus brazos” (Turgot, 2009b: 120).

De ahí que recomiende a los americanos descargar al Gobierno de aquellas tareas que no le corresponden y que no le permiten ocuparse de las que sí son las suyas propias. Por eso había pergeñado toda una reforma de la Administración francesa para, entre otras cosas, descargar al Gobierno de aquellas funciones que podrían hacer mejor las Administraciones locales y provinciales. En su *Mémoire sur les Municipalités*, redactada para él por su amigo Dupont de Nemours en 1775, describe cómo se distribuirían esas funciones entre diferentes asambleas en las que habría, por cierto, una cierta representación de los propietarios. Esa es la razón por la que se lamenta de que los americanos no hayan dejado claro en sus nuevas Constituciones cuáles son las funciones de cada instancia de poder, sin distinguir entre las políticas y las meramente administrativas, que era lo que él precisamente había recomendado hacer en Francia.

Por otra parte, como buen liberal, creía Turgot que la libertad de comercio promovía la paz entre las naciones mientras que el proteccionismo y el espíritu de monopolio las hacía enemigas unas de otras. Compartía la extendida creencia ilustrada en el carácter civilizador del comercio y de la superioridad de las sociedades comerciales sobre todas las demás. En realidad, en su teoría de los tres estadios por los que necesariamente pasan todos los pueblos de la tierra (aunque no todos simultáneamente) en su camino hacia la perfección y el progreso, el estadio final, el estadio superior, es el que corresponde a una sociedad en la que atisba ya el modo de producción capitalista apoyado en la existencia de dos grandes clases sociales: empresarios y asalariados. El Ministro de Luis XVI fue uno de los primeros en advertir del nacimiento de un “tipo especial de hombre”, el empresario capitalista, motor fundamental de la nueva economía.

Por último, llama la atención la defensa de los Ejércitos permanentes que hace nuestro economista en la carta a Price. Turgot, como la mayoría de sus contemporáneos, había sido educado con los ejemplos de la Antigüedad en la admiración por sus virtudes, su patriotismo y espíritu cívico, de cuya ausencia en Francia se lamentaba profundamente. Pues bien, la creación de un ejército permanente que hiciese recordar a cada ciudadano que debía servir a su patria incluso con las armas, sería muy positiva para alimentar esa preocupación por el bien común prácticamente inexistente entre los franceses. Los americanos no deben temer la institución de un ejército permanente, lo que hay que temer son los ejércitos de mercenarios. Una República libre sólo sobrevivirá si se sustenta sobre una ciudadanía virtuosa, consciente de sus obligaciones para con la patria y el interés público.

En definitiva, Turgot se muestra en este escrito más audaz y más radical de lo que pudiera esperarse de un ex Ministro del Antiguo Régimen, aunque como ya dijimos, en algunas cartas personales y en otros textos (como las circulares que enviaba a sus subordinados siendo Intendente en el Lemosín o en los Preámbulos de sus Edictos), hallamos párrafos y reflexiones que sorprenden tanto por el tono como por el contenido<sup>6</sup>. En este caso, al ser una carta personal en la que, además, se trata de discutir sobre la organización política de un país joven que no es el suyo y que, en cierta medida, empieza desde cero, se permite menos cautela y más libertad. En su país natal, sus reformas tenían que haberse llevado a cabo en un

<sup>6</sup> Las ideas políticas de Turgot encajan mejor en la tradición del liberalismo francés, más racionalista y centralista, que en la del liberalismo británico (como se aprecia en esta carta que comentamos), pero sin embargo, sus ideas económicas son las propias del liberalismo económico anglosajón.



contexto social que era el resultado de siglos de historia y del que nuestro Ministro pensó que podría reformarse con decisión por un lado, y con prudencia y moderación, por otro, lo que a la larga resultó ser una tarea del todo imposible. Muy probablemente Turgot albergase otros deseos y anhelara cambios políticos aún más profundos, pero como dejó claro en más de una ocasión, su deber y la lealtad que había jurado al Rey, le obligaban a esforzarse por salvar la Corona. No vivió lo suficiente para ver que, de todos modos, sus bienintencionados esfuerzos habrían sido en vano.

## Bibliografía

- ADAMS, J. (1778), *A Defense of the Constitution of Government of United States of America, against the attack of M. Turgot in his Letter to Dr. Price, dated the twenty-second day of March, 1778*, Bud and Bartram, Filadelfia.
- TOCQUEVILLE, A. De (1982), "Notas sobre Turgot". En: *El Antiguo Régimen y la Revolución*, Vol. II, Alianza Editorial, Madrid.
- TURGOT, A.R.J. (2009a), *Reflexiones sobre la formación y la distribución de las riquezas*, Unión Editorial, Madrid.
- TURGOT, A.R.J. (2009b), "Elogio de Gournay". En: *Reflexiones sobre la formación y la distribución de las riquezas*, Unión Editorial, Madrid, pp. 107-139.
- TURGOT, A.R.J. (1923a), "Lettre au docteur Tucker". En: SCHELLE, G. (ed.), *Oeuvres de Turgot et documents le concernant, (Vol. III)*, Verlag Detlev Auvermann KG, Glashütten in Taunus, pp. 614 y ss.
- TURGOT, A.R.J. (1923b), "Lettre à Hume". En: SCHELLE, G. (ed.), *Oeuvres de Turgot et documents le concernant, (Vol. III)*, Verlag Detlev Auvermann KG, Glashütten in Taunus, pp. 658 y ss.
- TURGOT, A.R.J. (1923c), "Projet de Mémoire au Roi". En: SCHELLE, G. (ed.), *Oeuvres de Turgot et documents le concernant, (Vol. III)*, Verlag Detlev Auvermann KG, Glashütten in Taunus, pp. 557 y ss.
- TURGOT, A.R.J. (1923d), "Lettre au Docteur Price sur les constitutions américaines". En: SCHELLE, G. (ed.), *Oeuvres de Turgot et documents le concernant, (Vol. III)*, Verlag Detlev Auvermann KG, Glashütten in Taunus, pp. 532-540.



## Carta al Doctor Richard Price sobre las Constituciones americanas (22 de marzo de 1778)<sup>1</sup>

A.R.J. Turgot

El Sr. Franklin me ha hecho llegar de su parte la nueva edición de sus Observaciones sobre la libertad civil, por lo que le estoy doblemente agradecido. En primer lugar, por su obra, cuya valía conozco desde hace tiempo y que leí con avidez, a pesar de las múltiples ocupaciones que entonces me asediaban, cuando apareció por primera vez; y en segundo lugar, por la honestidad de la que ha hecho gala al retirar la imputación de torpeza que me reprochaba en sus Observaciones adicionales a pesar de las bondades que, por lo demás, decía de mí.

Tal vez mereciera el reproche si solamente me achacara usted la torpeza de no haber sabido desenmarañar las intrigas desatadas contra mí por personas mucho más diestras en ese arte de lo que yo lo soy, de lo que nunca seré y de lo que no deseo llegar a ser. Pero me ha parecido que me imputaba el desacierto de haber ofendido groseramente la opinión general de mi país y, en ese sentido, creo que no ha sido justo ni conmigo ni con mi nación, donde residen más hombres sabios de lo que en su país tienden a creer y en la que posiblemente resulte más fácil dirigir al público hacia ideas razonables que en la suya.

Así lo creo por la infatuación de su país en ese proyecto absurdo de sojuzgar a América que ha durado hasta que la aventura de Burgoyne ha comenzado a abrirles los ojos; por el sistema de monopolio y exclusión que reina entre sus escritores políticos (a excepción del Sr. Adam Smith y del Decano Tucker) cuando escriben sobre comercio (sistema aquel que constituye el verdadero motivo del distanciamiento respecto a sus colonias), así como por los escritos polémicos aparecidos en su país sobre las cuestiones que les perturban desde hace una veintena de años y entre los cuales, hasta que apareció el suyo, no recuerdo prácticamente haber leído ninguno en el que se hubiese comprendido la verdadera cuestión.

No concibo cómo una nación que ha cultivado con tanto éxito todas las ramas de las ciencias naturales ha podido quedarse tan atrás en lo que respecta a la ciencia más interesante de todas: la del bienestar público, más teniendo en cuenta que la libertad de prensa, de la que solo disfruta su país, debiera haberles conferido una ventaja prodigiosa sobre el resto de las naciones europeas. ¿Acaso es el orgullo nacional lo que les ha impedido aprovechar dicha ventaja? ¿Acaso porque veían que no estaban tan mal como los demás han dirigido todas sus reflexiones a convencerse de que estaban bien? ¿Es el espíritu de partido y el deseo de conseguir el apoyo de la opinión popular lo que ha retardado su progreso, haciendo que vuestros políticos traten de vana metafísica todas aquellas especulaciones que tienden a establecer principios fijos sobre los derechos y los verdaderos intereses de los individuos y de las naciones?

¿Cómo es que es usted prácticamente el primero entre los hombres de letras de su país que habiendo ofrecido nociones justas sobre la libertad, ha hecho notar

---

<sup>1</sup> Traducción de Paloma de la Nuez. El texto original en francés puede consultarse en Turgot (1923d).

la falsedad de aquella concepción, rebatida por casi todos los escritores republicanos, de que la libertad consiste en no estar sometido más que a las leyes, como si un hombre oprimido por una ley injusta fuera libre? Lo que no sería cierto ni aun suponiendo que todas las leyes fueran obra de la nación reunida en asamblea porque, en definitiva, el individuo también tiene sus derechos de los que la nación no puede despojarlo salvo mediante la violencia y el uso ilegítimo de la fuerza general. Aunque usted haya considerado esta verdad y la haya explicado, tal vez merecería que la desarrollase más extensamente dada la escasa atención que le han prestado incluso los más ardientes partisanos de la libertad. Además, es algo extraño que en Inglaterra no resulte una obviedad decir que una nación jamás puede tener derecho a gobernar a otra nación y que semejante gobierno no pueda tener otro fundamento que el de la fuerza que es asimismo el fundamento del bandidaje y de la tiranía; que la tiranía de un pueblo es la más cruel y la más intolerable de todas las tiranías, esa que deja casi sin recursos al oprimido. Porque, a fin de cuentas, a un déspota le frena su propio interés; le frena el remordimiento o la opinión pública, pero una multitud no calcula, jamás siente remordimientos y se confiere la gloria cuando lo que merece es el mayor de los oprobios.

Los acontecimientos son para la nación inglesa un terrible comentario de vuestro libro. Desde hace algunos meses, estos se precipitan con una rapidez vertiginosa y, en lo que a América se refiere, el desenlace final ya ha llegado. Ahí la tiene, independiente, sin vuelta atrás. ¿Será libre y feliz? Este nuevo pueblo, tan ventajosamente colocado para dar al mundo ejemplo de una constitución donde el hombre goce de todos sus derechos, ejerza libremente todas sus facultades y no esté gobernado más que por la naturaleza, la razón y la justicia, ¿sabrán concebir semejante constitución? ¿Sabrán consolidarla sobre sus fundamentos eternos, previniendo cualquier causa de división y corrupción que pueda socavarla poco a poco y destruirla?

No estoy nada contento, lo confieso, con las constituciones que los diferentes estados americanos han redactado hasta ahora. Usted reprocha, con razón, a la de Pensilvania, el juramento religioso que impone para acceder a la Cámara de representantes, pero es peor en las otras: hay varias que exigen bajo juramento creer en ciertos dogmas. Veo, en la mayoría de ellas, la imitación sin objeto de los usos ingleses. En lugar de reunir todas las autoridades en una sola, la de la nación, han establecido cuerpos diferentes: una Cámara de representantes, un Consejo y un Gobernador porque Inglaterra cuenta con la Cámara de los comunes, una Cámara alta y un Rey. Se dedican a buscar el equilibrio entre estos diferentes poderes como si ese equilibrio de fuerzas (que han podido creer necesario para compensar la enorme preponderancia de la realeza) pudiera servir de algo en repúblicas fundadas sobre la igualdad de todos los ciudadanos, ¡como si todo lo que establece cuerpos diferentes no fuera una fuente de división! Deseando prevenir peligros quiméricos han hecho nacer peligros reales; quieren no tener nada que temer del clero y lo reúnen bajo el estandarte de una proscripción común. Al excluirle del derecho a ser elegidos, hacen de él un cuerpo; un cuerpo ajeno al Estado. ¿Por qué le impiden a un ciudadano que tiene el mismo interés que los otros en la defensa común de su libertad y de sus bienes, contribuir a ella con sus virtudes, por el hecho de pertenecer a una profesión que exige talentos y conocimientos?

El clero solo es peligroso cuando existe como cuerpo dentro del Estado y cuando se cree que dicho cuerpo tiene derechos e intereses particulares; cuando se ha imaginado tener una religión establecida por ley, como si los hombres pudieran tener derecho o interés en regular la conciencia de los unos sobre los otros; como si





el individuo pudiera sacrificar a las ventajas de la sociedad civil las opiniones a las que cree ligadas su salvación eterna; ¡como si uno se salvara o condenara en grupo! Allí donde se establece la tolerancia, es decir, la total ausencia de competencia del gobierno sobre la conciencia de los individuos, el sacerdote, si se le admite, no es más que un ciudadano en medio de la asamblea nacional; si se le excluye, vuelve a ser un sacerdote.

No veo que se hayan ocupado suficientemente de reducir al mínimo el tipo de asuntos de los que se encargará el gobierno de cada Estado, ni de separar los asuntos objeto de legislación de aquellos de la administración general o de la administración particular y local; ni de constituir asambleas locales subalternas que, al ocuparse de casi todas las funciones pormenorizadas del gobierno, eximan a las asambleas generales de tener que ocuparse de ellas y despojen a los miembros de estas de todos los medios y, quizás de todo deseo, de abusar de una autoridad que solo puede aplicarse a asuntos generales, y así las hacen extrañas a las pequeñas pasiones que agitan a los hombres.

No veo que se haya prestado atención a la gran distinción (la única fundada en la naturaleza) entre dos clases de hombres: la de los propietarios de la tierra y la de los no propietarios; a sus intereses y, por lo tanto, a sus diferentes derechos respecto a la legislación, a la administración de justicia y de la policía, a la contribución al gasto público y a su empleo.

Ningún principio fijo se ha establecido sobre los impuestos. Se supone que cada provincia puede fijar impuestos a su antojo, establecer impuestos personales, impuestos sobre el consumo o sobre las importaciones. Es decir, asumir un interés contrario al interés de las provincias.

Por todas partes se asume el derecho a regular el comercio. Incluso se autoriza a los cuerpos exclusivos o a los gobernadores a prohibir la exportación de determinados artículos en determinadas circunstancias, tan lejos se hallan de haber comprendido que la libertad completa de todo comercio es un corolario del derecho de propiedad, ¡tan inmersos se encuentran todavía en la niebla de las ilusiones europeas!

En la unión general de las provincias entre ellas no veo una coalición, una fusión de todas las partes que no constituya más que un único cuerpo homogéneo. No es más que una agregación de partes que siguen estando demasiado separadas y que siguen conservando una tendencia a dividirse por la diversidad de sus leyes, de sus costumbres, de sus opiniones; por la desigualdad de sus progresos ulteriores. No es más que una copia de la república holandesa si bien esta ni siquiera debe temer, como la república americana, la posible expansión de algunas de sus provincias. Todo este edificio se ha apoyado hasta ahora sobre los falsos fundamentos de una política muy antigua y muy vulgar, sobre el prejuicio de que las naciones, las provincias – en tanto que provincias y naciones – pueden tener intereses distintos a los que tienen las personas de ser libres y defender sus propiedades contra los ladrones y los invasores. El supuesto interés de comerciar más que los demás, de no comprar mercancías en el extranjero, de obligar al extranjero a consumir sus productos y el trabajo de sus manufacturas; el supuesto interés de tener un territorio más vasto, de adquirir tal o cual provincia, tal o cual isla, tal o cual pueblo; interés de infundir temor a otras naciones; interés de dominarlas mediante la gloria de las armas, de las artes y las ciencias.

Algunos de dichos prejuicios se fomentan en Europa porque la vieja rivalidad entre las naciones y la ambición de los príncipes exigen a todos los Estados mantenerse armados para defenderse de sus vecinos armados y a considerar la fuerza militar como asunto primordial de gobierno. América tiene la suerte de que en mucho tiempo no tendrá un enemigo exterior al que temer, a no ser que ella misma se divida. Por ello, puede y debe apreciar en su justo valor estos supuestos intereses, esos objetos de discordia que por sí solos hacen temer por su libertad. Con el principio sagrado de la libertad de comercio, considerado como una consecuencia del derecho de la propiedad, todos los supuestos intereses del comercio desaparecen. Los intereses de poseer más o menos territorio se desvanecen bajo el principio de que el territorio deja de pertenecer a las naciones para pertenecer a los individuos propietarios de las tierras; la cuestión sobre si tal cantón o tal pueblo debe pertenecer a tal provincia o a tal Estado no debe decidirse por el pretendido interés de dicha provincia o dicho Estado, sino por el de los habitantes de tal cantón o tal pueblo de reunirse para sus asuntos en el lugar al que les sea más cómodo acudir; que ese interés, al quedar medido por la distancia más corta o más larga que un hombre debe recorrer desde su domicilio para tratar los asuntos más importantes sin afectar demasiado a sus tareas cotidianas, se convierta en una medida natural y física de la extensión de las jurisdicciones y los Estados y establezca entre todos un equilibrio de superficie y de fuerzas que elimine cualquier peligro de desigualdad y cualquier pretensión de superioridad. El interés de ser temido desaparece cuando no se requiere nada de nadie y cuando uno se encuentra en una posición en la que no puede verse atacado por fuerzas considerables que alberguen alguna esperanza de éxito.

Me imagino que los americanos aún no han percibido estas verdades como es necesario que lo hagan para asegurar la felicidad de su posteridad. No culpo a sus dirigentes. Fue necesario responder a las necesidades del momento para alcanzar semejante unión contra un enemigo presente y formidable; no había tiempo para pensar en corregir los defectos de las constituciones y de la composición de los diferentes Estados. Pero deberían evitar que estos se eternizaran y ocuparse del modo de aglutinar los intereses y opiniones y de restablecer unos principios uniformes en todas sus provincias. Por lo que a esto respecta, son grandes los obstáculos a vencer: En Canadá, la constitución del clero romano y la existencia del cuerpo de la nobleza. En Nueva Inglaterra, el espíritu que todavía subsiste del puritanismo rígido sigue siendo, según dicen, un tanto intolerante. En Pensilvania, un gran número de ciudadanos ha aceptado como principio religioso que la profesión militar es ilícita y por consiguiente se niega a las disposiciones necesarias para que el fundamento de la fuerza militar del Estado sea la cualidad de ciudadano y la de hombre de guerra y recluta, lo que obliga a hacer de la profesión de la guerra un oficio de mercenario. En las colonias meridionales, la enorme desigualdad de fortunas y sobre todo el gran número de esclavos negros cuya esclavitud es incompatible con una buena constitución política y que, incluso aun dándoles la libertad, continuará siendo un obstáculo al formar dos naciones en un mismo Estado. En todas, los prejuicios, el apego a las formas establecidas y la cotidianeidad de ciertos impuestos; el temor de aquellos que hará falta sustituir; la vanidad de las colonias que se han creído las más poderosas y un desafortunado inicio de orgullo de nación.

Creo que los americanos están obligados a expandirse, no por medio de la guerra sino de la cultura. Si abandonasen los desiertos inmensos que se extienden hasta el mar del oeste, se establecería allí una mezcla de proscritos, malvados que habrían escapado al rigor de las leyes y salvajes. Se formarían tribus de bandidos que causarían estragos en América, como los bárbaros del norte devastaron el Imperio romano, y de ahí surgiría otro peligro, el de la necesidad de mantener los



ejércitos en las fronteras, de permanecer en un estado de guerra continuo. Las colonias vecinas de la frontera estarían, consecuentemente, más curtidas que las otras y esta desigualdad en términos militares no dejaría de picar su ambición. El remedio a esta desigualdad estaría en mantener una fuerza militar subsistente a la que todas las provincias contribuyeran en virtud de su población. Pero los americanos, que todavía albergan todos los temores que deben tener los ingleses, temen más que nada un ejército permanente. Se equivocan. No hay nada más sencillo que vincular la creación de un ejército permanente a la milicia, de forma que la milicia mejore y se afiance la libertad. Pero resulta difícil calmar sus miedos al respecto.

He aquí muchas dificultades y, tal vez, los intereses secretos de poderosos particulares se suman a los prejuicios de la multitud para detener los esfuerzos de los verdaderos sabios y de los verdaderos ciudadanos. Es imposible no hacer votos para que este pueblo alcance toda la prosperidad de la que es susceptible. Son la esperanza del género humano. Pueden convertirse en su modelo. Deben probar al mundo con hechos que los hombres pueden ser libres y estar tranquilos, que pueden prescindir de las cadenas de todo tipo que los tiranos y los charlatanes de toda condición han pretendido imponerles bajo el pretexto del bien público. Deben dar ejemplo de libertad política, religiosa, comercial e industrial. El asilo que ofrece a todos los oprimidos de todas las naciones debe consolar la tierra. La facilidad para aprovecharse de estas circunstancias y para zafarse a continuación de un mal gobierno, obligará a los gobiernos europeos a ser justos e ilustrados. El resto del mundo abrirá poco a poco los ojos ante la nadería de las ilusiones en cuyos brazos los políticos se han arrullado. Pero para eso hace falta que América sea garante de ello y no vuelva a convertirse - como tantas veces lo han repetido los escritores gubernamentales en su país - en una imagen de nuestra Europa, en un montón de potencias divididas que se disputan los territorios o los beneficios del comercio, cimentando continuamente la esclavitud de los pueblos sobre su propia sangre.

En este momento, todos los hombres sabios, todos los amigos de la humanidad deberían poner en común su conocimiento y sumar sus reflexiones a las de los americanos ilustrados para concurrir a la gran obra de su legislación. Eso sería digno de usted. Desearía poder avivar su fervor. Y si en esta carta me he entregado más de lo que, tal vez, hubiera debido a la difusión de mis propias ideas, ese deseo ha sido mi único motivo y confío en que sabrá perdonarme el fastidio que pueda haberle causado. Desearía que la sangre que se ha derramado y que aún continuará derramándose en esta contienda no haya sido en vano y contribuya a la felicidad del género humano. Nuestras dos naciones van a hacerse mucho daño recíprocamente, probablemente sin que ninguna de ellas obtenga un beneficio real.

Probablemente el único resultado de ello sea el incremento de las deudas y los gastos y la ruina de un gran número de ciudadanos. Creo que Inglaterra está aún más cerca de ello que Francia. Si en lugar de esta guerra, hubieran accedido a sus demandas desde el primer momento; si se hubiera permitido que la política hubiera hecho de antemano lo que, inevitablemente, estará obligada a hacer más tarde; si la opinión nacional hubiera podido permitir a su gobierno prever los acontecimientos y, suponiendo que los hubiera previsto, si hubiera podido aceptar desde el principio la independencia de América sin declarar la guerra a nadie, creo firmemente que su nación no habría perdido nada con el cambio. Inglaterra perderá hoy lo que ha gastado, lo que todavía va a gastar. Durante algún tiempo verá como disminuye el comercio y si se ve abocada a la bancarrota se producirán disturbios internos. Y pase lo que pase, verá como su influencia en el exterior decae enormemente. Pero esto último es de poca importancia para la felicidad real de un pueblo y no comparto

en absoluto la opinión del abbé Raynal incluida en vuestro epígrafe. No creo que esto les lleve a convertirse en una nación despreciable y les aboque a la esclavitud.

Sus desgracias actuales, su felicidad futura serán, quizás, el resultado de una amputación necesaria. Tal vez fuera el único medio de salvarles de la gangrena del lujo y la corrupción. Si, en medio de su agitación, pudieran corregir su Constitución convocando elecciones anualmente, repartiendo el derecho de representación de una manera más igual y proporcional a los intereses de los representados, tal vez ganarían tanto como los americanos con esta revolución, ya que retendrían su libertad y sus otras pérdidas se repararían bien rápido con ella y por ella.

Debe usted juzgar, M., por la franqueza con la que me confío a usted sobre estas cuestiones tan delicadas, el aprecio que me inspira y la satisfacción que siento al pensar que existe alguna similitud en nuestra manera de ver las cosas. Sepa que estas confidencias son sólo para usted, por eso le ruego no me responda en detalle por correo porque infaliblemente su respuesta se abriría en nuestras oficinas y me encontrarán demasiado amigo de la libertad para ser ministro... ¡incluso para ser un ministro caído en desgracia!